



## Consejo de Administración

328.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 27 de octubre – 10 de noviembre de 2016

GB.328/INS/17/2

Sección Institucional

INS

Fecha: 3 de octubre de 2016

Original: inglés

DECIMOSÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

### Informe del Director General

#### Segundo informe complementario: Seguimiento de las iniciativas para el centenario de la OIT

##### Finalidad del documento

El presente documento contiene el informe anual sobre los progresos realizados en la aplicación de las iniciativas para el centenario de la OIT propuestas por el Director General en la Memoria que presentó a la 102.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2013), con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 319.<sup>a</sup> reunión (octubre de 2013). Se invita al Consejo de Administración a que brinde orientaciones (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 27).

**Objetivo estratégico pertinente:** Todos.

**Repercusiones en materia de políticas:** Ninguna.

**Repercusiones jurídicas:** Ninguna.

**Repercusiones financieras:** Sí.

**Seguimiento requerido:** Aplicación de las iniciativas a la luz de las orientaciones brindadas por el Consejo de Administración.

**Unidad autora:** Oficina del Director General (CABINET).

**Documentos conexos:** ILC.102/DG/I (A), *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*; ILC.104/II/Suplemento, *Propuestas de Programa y Presupuesto para 2016-2017 presentadas por el Director General*; ILC.104/DG/I, *La iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo*; ILC.105/DG/I (B), *La iniciativa para poner fin a la pobreza — La OIT y la Agenda 2030*; GB.319/INS/3/1; GB.322/INS/13/2; GB.325/INS/15/2; GB.326/INS/3; GB.328/INS/5/1; GB.328/INS/5/2; GB.328/INS/6; GB.328/INS/7; GB.328/POL/2; GB.328/PFA/1; GB.328/PFA/2; GB.328/WP/GBC/1; GB.328/WP/GBC/2.



## Introducción

1. En sus 319.<sup>a</sup>, 322.<sup>a</sup> y 325.<sup>a</sup> reuniones (octubre de 2013, noviembre de 2014 y noviembre de 2015, respectivamente), el Consejo de Administración examinó las siete iniciativas para el centenario de la OIT propuestas por el Director General en su Memoria presentada a la 102.<sup>a</sup> reunión (2013) de la Conferencia Internacional del Trabajo <sup>1</sup>. El Consejo de Administración formuló sugerencias sobre el fondo de las iniciativas, apoyó su puesta en práctica y solicitó al Director General que siguiera presentando informes anuales sobre los progresos realizados.
2. En el presente documento se facilita información sobre las siete iniciativas. Habida cuenta de que algunas iniciativas se examinan principalmente en el marco de otros puntos del orden del día, se propone que el Consejo de Administración, al tratar este punto, se centre principalmente en la iniciativa verde, la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo y la iniciativa relativa al futuro del trabajo.
3. Cada una de las iniciativas para el centenario engloba actividades en ámbitos fundamentales con miras al buen posicionamiento estratégico de la OIT para que la Organización pueda seguir cumpliendo su mandato en su segundo siglo de existencia. Por lo general, las actividades previstas en cada una de las iniciativas están recogidas tanto en el Plan Estratégico para 2018-2021 <sup>2</sup> como en los resultados en materia de políticas, los resultados funcionales y los ejes de política transversales propuestos en el examen preliminar de propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 <sup>3</sup>. Para información más detallada sobre las siete iniciativas se pueden consultar las páginas web de la OIT dedicadas a las iniciativas para el centenario <sup>4</sup>.

## La iniciativa relativa a la gobernanza

4. La iniciativa relativa a la gobernanza incluye la ultimación del proceso de reforma y evaluación de los instrumentos y las estructuras de gobernanza de la OIT para asegurar que éstos sean capaces de guiar de forma eficaz a una Organización del siglo XXI. Este proceso se encuentra muy avanzado, ya que se ha completado la mayor parte de las reformas estructurales del Consejo de Administración y de la Conferencia; el examen de las reuniones regionales todavía está pendiente. Los resultados iniciales muestran una mejora notable en cuanto a la eficiencia y la eficacia de la gobernanza de los mandantes. En la presente reunión, el Consejo de Administración examinará un informe del Grupo de Trabajo sobre la mejora del funcionamiento de la Conferencia Internacional del Trabajo <sup>5</sup>, y sobre el papel y el funcionamiento de las reuniones regionales <sup>6</sup>. Asimismo, examinará el establecimiento del

<sup>1</sup> Documento ILC.102/DG/1 (A), *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*.

<sup>2</sup> Documento GB.328/PFA/1.

<sup>3</sup> Documento GB.328/PFA/2.

<sup>4</sup> <http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/history/centenary/lang--es/index.htm>.

<sup>5</sup> Documento GB.328/WP/GBC/1.

<sup>6</sup> Documento GB.328/WP/GBC/2.

orden del día de las próximas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la base del enfoque estratégico y coherente adoptado en su 322.<sup>a</sup> reunión <sup>7</sup>.

5. La iniciativa relativa a la gobernanza incorpora los elementos pertinentes que resultaron de la evaluación de las repercusiones de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008, llevada a cabo en la 105.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio de 2016. El Consejo de Administración examinará, como un punto del orden del día aparte, el seguimiento de dicha discusión en su presente reunión <sup>8</sup>.

## La iniciativa relativa a las normas

6. El objetivo de la iniciativa relativa a las normas es alcanzar un consenso tripartito pleno sobre el funcionamiento de un mecanismo reconocido de control de la aplicación de las normas y sobre la manera de aumentar la pertinencia de las normas internacionales del trabajo. Se han registrado avances significativos, en particular con la puesta en marcha del mecanismo de examen de las normas, así como de otros procesos, y la iniciativa será objeto de una serie de debates durante la presente reunión del Consejo de Administración <sup>9</sup>. Habida cuenta de que las normas configuran la identidad de la OIT y, por consiguiente, determinan la actividad que ésta desarrolla, el éxito de esta iniciativa es crucial para definir la misión de la OIT en su segundo centenario.

## La iniciativa relativa a las empresas

7. El objetivo de la iniciativa relativa a las empresas es aprovechar plenamente las posibilidades de colaboración de la OIT con las empresas para contribuir a la consecución de los fines de la Organización, incluida la promoción de empresas sostenibles. La iniciativa consta de tres componentes estratégicos: políticas y prácticas relativas a las empresas y a las cadenas de suministro; iniciativas internacionales sobre el comportamiento de las empresas; y creación de conocimientos y divulgación. El Consejo de Administración examinó la iniciativa en su 326.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2016), y solicitó al Director General que prosiguiera sus esfuerzos para mejorar la colaboración de la OIT con el sector privado, teniendo en cuenta las orientaciones proporcionadas. Por consiguiente, el Departamento de Empresas, actuando conjuntamente con los demás departamentos pertinentes y de conformidad con las decisiones anteriores del Consejo de Administración, ha venido aplicando la iniciativa relativa a las empresas en el marco de la estrategia más amplia de la Oficina encaminada a promover la colaboración con el sector privado <sup>10</sup>. Entre las medidas adoptadas, se incluyen la rápida expansión de la Red Mundial de Empresas y Discapacidad de la OIT; el apoyo a la Red Mundial de Aprendizaje; actividades adicionales de formación en el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín como parte del programa de formación de la OIT sobre Promoción de Empresas Competitivas y Responsables (SCORE) y, sobre el terreno, en materia de seguridad y salud en el trabajo; el inicio de un examen de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT; y una mayor colaboración con otros organismos en lo que respecta a iniciativas internacionales relativas a las empresas. En su 329.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2017), se presentará

<sup>7</sup> Documento GB.328/INS/3.

<sup>8</sup> Documento GB.328/INS/5/2.

<sup>9</sup> En particular, los documentos GB.328/INS/6, GB.328/LILS/2/1 y GB.328/LILS/2/2.

<sup>10</sup> Otros documentos pertinentes para este examen que se presentan a la reunión en curso del Consejo de Administración son los documentos GB.328/POL/2 y GB.328/INS/5/1.

---

un informe completo sobre los progresos realizados en la 329.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2017) del Consejo de Administración.

## La iniciativa para poner fin a la pobreza

8. La iniciativa para poner fin a la pobreza es el medio por el que la OIT contribuye a la puesta en práctica de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Por lo tanto, la iniciativa reúne y focaliza todas las actividades de la OIT que contribuyen a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. Debido a la participación activa de la OIT y sus Estados Miembros durante la fase preparatoria, la Agenda 2030 incorpora muchos temas de interés para la OIT, entre los que el trabajo decente ocupa un lugar central, lo que es muy revelador de la influencia que las prioridades y la dirección estratégica de la OIT ejercen en el conjunto de la comunidad internacional. La Oficina ha llevado a cabo una labor preparatoria a fin de prestar el apoyo necesario, lo que exige un esfuerzo por parte de toda la Organización en la mayoría de sus resultados en materia de políticas, resultados funcionales y ejes de política transversales.
9. La iniciativa para poner fin a la pobreza constituyó el tema de la Memoria que el Director General presentó a la 105.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2016). Los 291 discursos pronunciados en la plenaria de la Conferencia respaldaron firmemente el papel de la OIT en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030, en particular el objetivo 8. Se recalcó la importancia de colaborar estrechamente con todos los organismos de las Naciones Unidas y el sistema multilateral, a fin de maximizar la contribución del Programa de Trabajo Decente para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y evitar la duplicación de esfuerzos. Se destacó el papel del sector privado. El sentimiento de identificación de los países se señaló como uno de los factores de éxito fundamentales, junto con la adaptación nacional eficaz de las estrategias mundiales relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo mediante su integración en los Programas de Trabajo Decente por País de la OIT. Muchos delegados indicaron su disposición para participar plenamente en las estrategias nacionales a efectos de la implementación de la Agenda 2030. Muchos también pusieron de relieve la responsabilidad de la OIT de respaldar los esfuerzos de los mandantes tripartitos en esa esfera, por ejemplo facilitando la formulación de enfoques tripartitos, promoviendo marcos de seguimiento participativos, intercambiando conocimientos pertinentes, realizando contribuciones a los indicadores para realizar un seguimiento de los progresos realizados, y contribuyendo a la creación de capacidad de los mandantes en los países en desarrollo.
10. En otro documento del Consejo de Administración se examina el seguimiento dado a la Agenda 2030 y se describe la forma en que la OIT prevé optimizar su contribución con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la adopción de un enfoque integrado <sup>11</sup>.

## La iniciativa verde

11. La iniciativa verde tiene por finalidad llevar a la práctica la dimensión del trabajo decente de lograr una «transición justa» hacia un desarrollo con bajas emisiones de carbono y sostenible, y facilitar la contribución de los mandantes tripartitos. El acuerdo alcanzado durante el 21.<sup>er</sup> período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en París en diciembre de 2015, ha dado un importante impulso a la labor de la OIT encaminada a obtener

<sup>11</sup> Documento GB.328/INS/7.

resultados en el mundo del trabajo que respondan a las necesidades humanas y al imperativo de la supervivencia del planeta. En la actualidad, la OIT combina la promoción de este enfoque con un mayor apoyo práctico a los Estados Miembros.

- 12.** Durante 2015 el ritmo de trabajo aumentó como consecuencia de la aceleración de las negociaciones sobre el cambio climático. Junto con sus mandantes tripartitos, la OIT desempeñó un papel activo en la promoción de la incorporación de los objetivos de trabajo decente en los resultados de la Conferencia sobre el Cambio Climático celebrada en París. En su 325.ª reunión, el Consejo de Administración acordó que la OIT debería centrarse en el fomento de una estrategia de transición justa abordando cuatro esferas: i) ayudar a los Estados Miembros en la gestión de cuestiones laborales relacionadas con la puesta en práctica de las contribuciones determinadas a nivel nacional a la acción mundial en materia de cambio climático aplicando, con carácter experimental, las «Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos» de la OIT; ii) mejorar la base de conocimientos de la OIT centrándose en las repercusiones que se hacen sentir en los mercados de trabajo de sectores clave especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, así como determinar cuáles son las condiciones en las que ciertos sectores específicos podrían crecer y generar oportunidades de trabajo decente; iii) desarrollar y ampliar la cooperación de la OIT con redes clave y sus alianzas con los principales actores a fin de promover una transición justa, y iv) mantener una estrecha cooperación con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y con otros organismos de las Naciones Unidas con miras a maximizar la contribución de la OIT a una acción nacional e internacional eficaz para dar cumplimiento a los resultados de la Conferencia de París.
- 13.** Desde la Conferencia de París, la OIT ha intensificado su labor para apoyar la acción tripartita. Las directrices de política de la OIT para una transición justa están siendo aplicadas en Filipinas, y se iniciarán procesos similares en el Uruguay y Ghana; está prevista la expansión a otros países, dependiendo de la disponibilidad de recursos adicionales. La Oficina ha elaborado una reseña de política titulada *Decent Jobs in a Safe Climate: ILO Solutions for Climate Action* y una guía de recursos, titulada *Greening Economies, Enterprises and Jobs: The role of employers' organizations in the promotion of environmentally sustainable economies and enterprises*. Se ha respaldado la formulación y aplicación de un nuevo programa de formación sindical sobre el cambio climático y el trabajo decente. Se han organizado una serie de diálogos en Ginebra con las misiones permanentes de los Estados Miembros a fin de estudiar estrategias y acciones para respaldar la aplicación del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. En mayo de 2016 se puso en marcha un nuevo curso de formación sobre empleos verdes para una transición justa a un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resiliente al cambio climático, organizado en colaboración con el Centro de Turín, y la segunda Academia mundial sobre la economía verde organizada por la OIT se celebrará en Turín en octubre de 2016, que incluirá un diálogo político de alto nivel sobre el futuro del trabajo en la transición hacia economías verdes integradoras. Además, se ha creado un nuevo portal web sobre el cambio climático y la iniciativa verde. En su propia labor, la Oficina ha procurado mejorar la integración de las prácticas respetuosas del medio ambiente mediante la transversalización de las iniciativas verdes en todos los ámbitos de sus operaciones y el Plan de Acción de Sostenibilidad Ambiental 2016-2017, que se aplicará en toda la Oficina. Para garantizar que todas las actividades de la OIT tengan en cuenta los objetivos de la iniciativa verde, se ha propuesto que la sostenibilidad ambiental sea el cuarto eje de política transversal de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 y forme parte del marco del Plan Estratégico para 2018-2021.
- 14.** La iniciativa verde debe dotar a la Organización de las herramientas de conocimientos, las herramientas de política y las herramientas prácticas necesarias, y fortalecer la capacidad de los mandantes y del personal en materia de desarrollo incluyente y sostenible antes de la

entrada en vigor del Acuerdo de París, prevista para 2020. Por consiguiente, se proponen las siguientes esferas clave de trabajo para 2016-2019 sobre la base de las prioridades establecidas anteriormente:

- ampliar la aplicación nacional del marco de transición justa, al tiempo que se mejora la pertinencia y calidad del asesoramiento en materia de políticas, las herramientas y los conocimientos técnicos;
- mejorar la base de conocimientos a través de una serie de reseñas temáticas de política y notas de información técnica en las que se aborden los ámbitos de política que figuran en las directrices de política de la OIT para una transición justa;
- seguir mejorando el fomento de la capacidad de los mandantes en colaboración con el Centro de Turín y a través de cursos de formación nuevos y específicos;
- adoptar enfoques innovadores en materia de comunicación mediante el nuevo portal web dedicado a la iniciativa verde y otras herramientas de divulgación para los mandantes y el público en general;
- establecer alianzas nuevas y estratégicas con los organismos de las Naciones Unidas, los interlocutores sociales y las instituciones pertinentes del sector privado;
- proceder a la movilización de recursos adicionales, entre otras cosas mediante el Fondo Verde para el Clima;
- reforzar la transversalización de la sostenibilidad ambiental en la OIT en sus resultados y sus proyectos de cooperación para el desarrollo, y otras medidas de adaptación de las operaciones de la OIT, y
- otorgar un lugar central a la iniciativa verde en el informe de referencia de la OIT *Perspectivas Laborales y Sociales en el Mundo*, que se publicará en 2018.

## La iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo

15. La finalidad de la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo es analizar la situación actual de la mujer en el mundo del trabajo a fin de identificar los obstáculos que impiden lograr un avance más rápido en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, así como las posibles medidas correctivas. De acuerdo con la decisión adoptada por el Consejo de Administración, la iniciativa gira en torno a tres ejes sinérgicos: las actividades de investigación sobre la situación de las mujeres en el mundo del trabajo y los obstáculos para la igualdad y el empoderamiento, en colaboración con instituciones y académicos reconocidos; las consultas con los mandantes y las partes interesadas pertinentes con objeto de determinar qué medidas innovadoras son necesarias; y la sensibilización y el apoyo en la aplicación de las medidas identificadas como fundamentales para el logro de la igualdad de género. Los resultados conformarán la base para la labor de la OIT en el ámbito de la igualdad de género en su segundo centenario.
16. En noviembre de 2015, se inició una labor colaborativa con Gallup para obtener mediciones actualizadas de más de 140 países acerca de la evolución de la situación con respecto a la igualdad de género en el mundo del trabajo, sobre la base de entrevistas con mujeres y hombres de 15 años o más, realizadas tanto en diferentes regiones y entornos rurales y urbanos, como en diversos entornos socioeconómicos. En marzo de 2016 se publicó un informe titulado *Las mujeres en el trabajo, Tendencias 2016*, en el que se examina la situación de la mujer en la fuerza de trabajo en la actualidad y los avances realizados en los últimos veinte años. También se ha puesto en práctica un proyecto titulado «La mujer en la

gestión empresarial» a fin de cuestionar los estereotipos de género y las culturas empresariales, habida cuenta de la necesidad de equilibrar las responsabilidades laborales y familiares tanto a nivel de empresa como a nivel nacional. En consecuencia, se han previsto una serie de informes y conferencias para poner de relieve la importancia de la diversidad de género en las empresas y proponer nuevas propuestas de acción. La Oficina está celebrando consultas con los mandantes acerca de las contribuciones preparatorias para la discusión que se celebrará en la reunión de 2018 de la Conferencia Internacional del Trabajo con miras a la elaboración de una nueva norma sobre «La violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo», tema que también examinará una Reunión tripartita de expertos los días 3 a 6 de octubre de 2016. Además, la iniciativa se recoge en el eje de política transversal relacionado con la igualdad de género y la no discriminación en el proyecto de Programa y Presupuesto para 2018-2019. Por último, cabe señalar que el 61.<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (Nueva York, 13 a 24 de marzo de 2017) tendrá como tema prioritario «el empoderamiento económico de la mujer en un mundo del trabajo en continua evolución», lo que indica claramente que las cuestiones en materia de empleo señaladas por la OIT están permeando en las discusiones internacionales sobre la igualdad de género.

**17.** La Oficina propone que se tomen las medidas siguientes:

- informes y conferencias regionales adicionales en el marco del proyecto «La mujer en la gestión empresarial»;
- una serie de diálogos sobre el tema «las mujeres en el mundo del trabajo» a fin de examinar experiencias de diferentes partes del mundo y estimular la reflexión innovadora sobre enfoques más eficaces y novedosos, empezando con un diálogo sobre la igualdad de género en el mundo del trabajo en colaboración con el Consejo Nórdico de Ministros, que se celebrará en Finlandia en noviembre de 2016 e incluirá intercambios con mandantes y expertos internacionales a fin de identificar los elementos que se pueden reproducir a nivel mundial; a este diálogo seguirá una conferencia internacional en mayo de 2017, organizada en colaboración con las Universidades de Oxford y Kent (Reino Unido), para examinar el motivo por el que las estrategias legales y de política actuales no han logrado romper el ciclo de desventaja y para estudiar nuevas acciones;
- un evento importante en marzo de 2017, que se celebrará en Washington D.C., con ocasión del Día Internacional de la Mujer, en el que se darán a conocer los resultados de la encuesta mundial mencionada, organizada conjuntamente por la OIT y Gallup, sobre las percepciones de las mujeres y los hombres con respecto a los avances en la esfera de la igualdad de género, las diferencias por motivos de género, y los obstáculos y la discriminación en el mundo del trabajo que están relacionados con el género;
- la selección de «las mujeres en el trabajo» como tema de la próxima Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, que se celebrará el 15 de junio de 2017, durante la 106.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo;
- la publicación de un informe mundial sobre la economía de la prestación de cuidados a finales de 2017, que contará con el respaldo de acciones prácticas, como la preparación de un manual destinado a los cuidadores a fin de brindar orientaciones prácticas y detalladas sobre cuestiones profesionales, incluidos los derechos y las responsabilidades de los trabajadores y empleados del sector;
- la publicación en 2018 de un importante informe de evaluación en el que confluyan los distintos elementos de la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo a fin de identificar qué medidas funcionan para asegurar la igualdad de oportunidades y de trato, al que seguirá un evento mundial sobre el tema de las mujeres en el trabajo a finales de 2018,

en función de la disponibilidad de recursos, para culminar en una Hoja de ruta para la OIT con miras a la promoción del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, y

- sobre la base de los esfuerzos mencionados, la puesta en marcha de una campaña integral y estratégica a escala mundial para lograr avances mensurables en materia de igualdad de género durante los primeros años del segundo centenario de la OIT.

## La iniciativa relativa al futuro del trabajo

18. La iniciativa relativa al futuro del trabajo se centra en un examen exhaustivo sobre el futuro del trabajo, que servirá de base analítica para que la OIT pueda dar cumplimiento a su mandato de justicia social en el siglo XXI. Esta iniciativa constituyó el tema de la Memoria del Director General presentada en la reunión de 2015 de la Conferencia Internacional del Trabajo, y se hizo referencia a la misma en 297 discursos pronunciados durante la discusión en sesión plenaria. En la Memoria se propone un plan de tres fases para aplicar la iniciativa: diálogos tripartitos nacionales en 2016; el establecimiento en 2017 de una comisión mundial de alto nivel sobre el futuro del trabajo que desempeñará su actividad durante un período de entre doce y dieciocho meses y presentará un informe al concluir su labor, y la reunión del centenario de la Conferencia.
19. Se manifestó un firme apoyo a la iniciativa relativa al futuro del trabajo en la reunión de 2015 de la Conferencia. En su 325.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2015), el Consejo de Administración hizo hincapié en la importancia de que los mandantes participaran de forma muy activa, y solicitó al Director General que invitara a los Estados Miembros y a los mandantes de la OIT a participar plenamente en la reflexión sobre el futuro del trabajo, y les instara a establecer sus propios procesos y redes. El Consejo de Administración tomó nota del nombramiento de un Consejero Especial para la Iniciativa relativa al futuro del trabajo, el Sr. Nicolas Niemtchinow.
20. La primera fase de la aplicación de la iniciativa está en curso. En el momento de redactarse el presente informe, 135 Estados Miembros — algo más de dos tercios de los Miembros de la OIT — habían respondido positivamente a la invitación del Director General. La mayoría ha facilitado información relativa a la organización de diálogos tripartitos nacionales y ha expresado su firme adhesión a la plena consecución de los objetivos de la iniciativa relativa al futuro del trabajo.
21. La mayoría de los diálogos nacionales se están organizando en torno a las cuatro «conversaciones del centenario» propuestas en la Memoria del Director General: trabajo y sociedad; trabajo decente para todos; la organización del trabajo y la producción; y la gobernanza del trabajo. Los resultados se están sintetizando de acuerdo a esos epígrafes y formarán parte de las contribuciones que se presentarán a la comisión mundial. En caso de que los Estados Miembros estén de acuerdo, los informes de los diálogos nacionales se publicarán en el sitio web público dedicado a la iniciativa relativa al futuro del trabajo <sup>12</sup>. Las oficinas de país y regionales de la OIT están dispuestas a prestar apoyo a los mandantes en caso necesario. Además, se están poniendo de nuevo en contacto con aquellos Estados Miembros que aún no han respondido a la invitación del Director General.
22. Además de los informes de los diálogos nacionales, se preparará una serie de contribuciones en materia de políticas para la comisión mundial. Un comité directivo interno dirigido por la Directora General Adjunta de Políticas está orientando esta labor, que contribuirá o servirá

<sup>12</sup> <http://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/lang--es/index.htm>.

de complemento a la labor en curso en esferas conexas de muchos Estados Miembros, así como de entidades como el G-20, y que se centrará en el futuro del trabajo durante la presidencia de Alemania en 2017. La Oficina se servirá del acervo de conocimientos que ya hay disponible sobre el futuro del trabajo de otras fuentes para llevar a cabo su propia investigación y preparar documentos de política y de otra índole, a fin de que la OIT se convierta en un importante centro de conocimientos sobre el futuro del trabajo. Asimismo, organizará eventos destinados a contribuir de forma significativa al debate mundial sobre el futuro del trabajo, en la medida de lo posible en colaboración con los asociados que respaldan la iniciativa. La iniciativa relativa al futuro del trabajo constituye un elemento central del Plan Estratégico para 2018-2021 y las actividades fundamentales están integradas en el proyecto de Programa y Presupuesto para 2018-2019. La Oficina está tratando de movilizar recursos financieros adicionales para cubrir todos los costos derivados de la aplicación de la iniciativa.

- 23.** Se están realizando esfuerzos para lograr la máxima participación posible de terceros — organizaciones internacionales y regionales, instituciones de investigación, universidades, sociedad civil y expertos independientes — a fin de que se sumen a los mandantes tripartitos de la OIT en el examen y la reflexión sobre el futuro del trabajo. Este es un tema que está despertando gran interés en todo el mundo. Se están ultimando los preparativos para la celebración de un importante coloquio sobre el futuro del trabajo en el primer semestre de 2017, cuyas labores se resumirán y se presentarán a la comisión mundial de alto nivel sobre el futuro del trabajo. Se prevé que la comisión entre en funcionamiento a mediados de 2017. Su informe se presentará a la reunión del centenario de la Conferencia en 2019.
- 24.** En 2019, el año del centenario de la OIT, los Estados Miembros tal vez estimen oportuno organizar eventos que se centren en cuestiones derivadas de la iniciativa relativa al futuro del trabajo. El Consejo Nórdico de Ministros, por ejemplo, ya tiene previsto celebrar una importante conferencia sobre el futuro del trabajo en abril de 2019 en Islandia.
- 25.** La tercera fase de la iniciativa es la reunión del centenario de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 2019. Como se ha apuntado anteriormente, la 108.<sup>a</sup> reunión (2019) de la Conferencia Internacional del Trabajo podría estar dedicada al futuro del trabajo, a reserva de los requisitos constitucionales y de otra índole. Los oradores de la 104.<sup>a</sup> reunión (2015) de la Conferencia y de la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2015 apoyaron en general esta propuesta. El informe de la comisión mundial se podría examinar en su totalidad en una discusión en sesión plenaria o se podría dividir entre diversas comisiones técnicas para que examinaran ciertos temas específicos. Podría considerarse la adopción de una declaración con motivo del centenario, si se corresponde con el nivel de ambición de los mandantes con respecto al futuro de la Organización.
- 26.** Se ha sugerido que tal vez sea necesario continuar examinando la iniciativa relativa al futuro del trabajo en una reunión de la Conferencia antes de 2019; cuando el Consejo de Administración prepare el orden del día para la reunión de 2018, tal vez estime oportuno tomar en consideración dichas posibilidades <sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> En particular, durante el examen del Consejo de Administración de la cuestión del orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo (GB.328/INS/3).

**Proyecto de decisión**

**27. El Consejo de Administración solicita al Director General que:**

- *tome en consideración sus orientaciones respecto de las iniciativas para el centenario y que facilite una participación muy activa de los mandantes en la aplicación de esas iniciativas, y*
- *presente un informe sobre los progresos realizados en su 331.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2017).*